

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Con esta fecha, el Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto 381/2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

«Mediante el Decreto 2019/358 de fecha 26/04/2019 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir plaza de Oficial Responsable de Limpieza reservada a la promoción interna.

Resultando que en el citado Decreto, en el apartado sexto, se indicada que la fecha y lugar del comienzo del concurso se determinaría en resolución posterior.

Considerando que el citado Decreto no se ha publicado ni en el Boletín Oficial de la Provincia ni en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Considerando que por esta Alcaldía se ha determinado que el concurso se celebre el 10 de mayo de 2019 y que el plazo de presentación de alegaciones sea de dos días hábiles, es por lo que resuelve:

Único.- Que se modifique el Decreto número 2019/358 de fecha 26/04/2019 indicando en el apartado sexto la fecha y lugar del comienzo del concurso y en el apartado tercero que el plazo de presentación de alegaciones sea de dos días hábiles; debiendo quedar el Decreto con el siguiente tenor literal:

«La Junta de Gobierno Local en fecha 11/01/2019 adoptó acuerdo de aprobación de bases de la convocatoria, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial Responsable de Limpieza, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Las bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 12 de 18 de enero de 2019 y tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Expirado el plazo de presentación de instancias y en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de las bases que rigen la convocatoria, con esta fecha,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Doña Margarita Hidalgo Carrascosa

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Se publica igualmente la composición del Tribunal Calificador de conformidad con la cláusula quinta y estará compuesto por los siguientes miembros, titulares y suplentes:

* Presidente/a:

Titular: Don Jesús Cortés Campo

Suplente: Doña Esther Camacho Rojo

* Vocales:

Titulares: Don Ricardo Álvarez Correas

Doña Pilar-Fátima Rodríguez Lucas

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Suplentes: Doña Antonia Octavio Carpio
Don Rubén Martínez García

* Secretario/a:

Titular: Doña María Dolores Hernández Muñoz

Suplente: Don Carlos M. Carrillo Fernández

* Asesor/a: Doña María Dolores Sánchez García

Tercero.- La presente lista queda sometida a información pública a efectos de alegaciones por un plazo de dos días hábiles para la subsanación de defectos en su caso.

Cuarto.- La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- En el supuesto de que no existieren reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin la necesidad de nueva publicación.

Sexto.- La fecha del concurso será el 10 de mayo de 2019 a las 10,00 horas en el Centro Cívico.

Séptimo.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal».

Pedro Muñoz, 3 de mayo de 2019.- El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 1351

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>